

REF: AUTORIZA CIERRE DE CALLES QUE INDICA.

SAN ANTONIO, 21 JUN. 2018

DECRETO N° 3426 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS 1) Lo solicitado por Patricio Olivares Hernández, encargado de Logística, Departamento de Cultura IMSA; 2) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N°1/19.704/01 de Interior, publicado en el Diario Oficial del 03.05.2002; 3) El D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior. 4) El D.A. N° 9694 de fecha 04.12.2013. 5) El D.A. N° 13.000 de fecha 07.12.2016.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cierre de la calle Francia entre Inmaculada Concepción y Avda. Providencia, para realizar la actividad denominada "**Fiesta costumbrista Navegando entre Cuecas y Guarachas**" entre las 09:00 hrs. y las 20:00 hrs. del días 23 de Junio de 2018.
2. El lugar se deberá mantener debidamente señalizado de acuerdo a lo estipulado en el D.S. N° 90 de 2003 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
3. Por la ocupación se realizará un descuento a la empresa concesionaria de los estacionamientos de \$88.000.- al pago correspondiente al mes de Junio de 2018.
4. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de éste decreto.

Anótese, comuníquese, y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Tránsito
4. Dpto. de Inspección
5. Carabineros Chile
6. Relaciones Publicas ✓
7. STO.
8. Archivo

OVC/CPC/EMF/DBL/dbl